

La Voz de Liébana

SEGUNDA EPOCA
AÑO XXVI

POTES. 1.º DE FEBRERO 1929.

NUM. 868



EL SEÑOR

D. Tomás Salceda López

EX DIPUTADO PROVINCIAL

Falleció en Lomeña (Potes) el día 11 del corriente
a los 66 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus afligidos hijos doña Eloina, don Desiderio, doña Josefa y don Leopoldo; hijos políticos don Santiago González, doña Carmen Fernández y don Antonio Martínez; hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan al funeral, que por el eterno descanso del finado, se celebrará en la parroquia de este pueblo, el día 8 de Febrero, a las DIEZ de la mañana, favores por los que les vivirán reconocidos.

Lomeña, 28 de Enero de 1929.

Subsidios a familias numerosas

Cuando, aun no hace tres años, se dictó la disposición concediendo subsidios a las familias numerosas de la clase obrera, dimos publicidad en nuestras columnas a dicha disposición, para que llegara a conocimiento de las familias lebaniegas que estuvieran en condiciones de disfrutar de dichos beneficios.

Sin embargo, sea por ignorancia, sea por desconocer los trámites a que ha de sujetarse el

expediente para solicitar el subsidio, han sido muy pocas las familias lebaniegas a quienes se les ha concedido. Esta observación ya la habíamos hecho al leer las listas que han venido publicando los periódicos de Santander, de las familias de la provincia a quienes le ha sido otorgado el subsidio, y no hace muchos días, el corresponsal de "El Diario Montañés" en Potes, hacía la misma observación y proponía que en las secretarías de

Los Ayuntamientos de Liébana, se prestara gratuitamente a las familias pobres de cada término municipal, el servicio de enterarles del derecho a disfrutar del subsidio, de qué documentos necesitaban proveerse y, de redactarles y cursarles la solicitud. Creemos acertada esa medida, que nos parece había de ser eficaz para que ninguna familia lebaniega que estuviera en las condiciones exigidas, dejara de disfrutar de los beneficios del subsidio.

Las cantidades que el Estado abona no son grandes pero 100, 200 ó 300 pesetas no son de desperdiciar, sobre todo cuando tan poco cuesta el solicitarlas.

No dudamos que los alcaldes y los secretarios de los Ayuntamientos de Liébana, tampoco se han de negar a imponerse la pequeña molestia de enterarse de las familias que estan en condiciones de disfrutar del subsidio, y del no grande trabajo de instruirles respecto a las justificaciones que han de presentar y de formularles la instancia, molestias y trabajo que darían por bien empleados por el beneficio que hacían a esas familias pobres.

El Estado abona un subsidio o pensión anual en proporción al número de hijos; a los que tienen ocho hijos, 100 pesetas; a los de 9 hijos, 150 pesetas; a los de 10 hijos, 200 pesetas; a los de 11 hijos, 250 pesetas; a los de 12 hijos, 300 pesetas; y así hasta los que tengan 18 o más, a los que abona 1.000 pesetas al año.

Además de esa pensión en metálico, los hijos disfrutarán del beneficio de matrícula gra-

tuía en los establecimientos de enseñanza oficial, y los jefes de familia numerosa serán preferidos por el Estado, la Provincia y los Municipios en la concesión de beneficios que otorguen gratuitamente sean de índole social, económica, administrativa o jurídica.

Para disfrutar de esos beneficios hay que acreditar: ser cabeza de familia o jefe de casa bajo cuya dependencia viven 8 o más hijos, cuyo requisito se justificará con certificación del padrón municipal; vivir exclusivamente de la retribución que su trabajo reporte y no disfrutar de ingreso anual superior a 6.000 pesetas.

El que solicite el subsidio dirigirá una instancia al Ministro del Trabajo, acompañando dichos justificantes, y además certificaciones de nacimiento de los hijos y las correspondientes féas de vida. La solicitud y documentos se presentan a la Alcaldía y ésta con su informe la eleva al Ministerio.

La tramitación es pues, breve y sencilla, y creemos que no ofrece ninguna dificultad.

entrará en vigor en tanto no se produzca la sustitución total del actual Gobierno, pues los actuales ministros seguirán percibiendo el sueldo de 30.000 pesetas.

Las partidas más importantes en el presupuesto de gastos son:

Casa Real, 9 millones y medio de pesetas.

Cuerpos Colegisladores, algo más de millón y medio.

Deuda pública, 854 millones.

Clases pasivas, 138 millones y pico.

En el presupuesto de la Presidencia y Centros exteriores, llama la atención la partida "Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles", 8.208.000 pesetas.

La cuota de España en la Sociedad de las Naciones 1.250.000 pesetas.

El personal de la Asamblea Nacional, 1.570.000 pesetas y el material, 820.827 pesetas.

El presupuesto de gastos de la Dirección general de Navegación y Transportes aéreos, asciende a 4.278.500 pesetas.

La subvención a las posesiones del Africa Occidental y el anticipo reintegrable al Protectorado de Marruecos, para obras públicas, importa 8.400.000 pesetas.

En el presupuesto del Ministerio de Justicia y Cultos, la administración de justicia asciende a 17 millones y medio de pesetas.

El personal de Prisiones a 6 millones y medio.

El Clero Catedral, Parroquial y Conventual, a 54 millones y medio.

En el presupuesto del Ministerio del Ejército, la Administración central y regional importa 25 millones; los Cuerpos armados, cerca de 138 millones y con otros varios establecimientos y servicios, hacen llegar el presupuesto de dicho Ministerio a cerca de 367 millones.

El del Ministerio de Marina asciende a 167 millones, siendo la partida más importante la de subvenciones a las Compañías Navieras y primas a la cons-

Los presupuestos generales del Estado

En la "Gaceta" del día 4 del actual se han publicado los Presupuestos generales del Estado para los años económicos de 1929 y 1930.

La simple lectura de aquellas columnas de cifras, que causan vértigo, no es suficiente para que los profanos podamos darnos cuenta del verdadero alcance de muchas de las partidas que figuran consignadas, apesar de las explicaciones y aclaraciones que se hacen en los 71 artículos del Decreto ley que precede a los estados en que se consignan detalladamente los diversos conceptos de gastos y de ingresos.

Los gastos se calculan en 3.370 millones de pesetas, en números redondos y los ingresos en 3.400 millones, resultando un superavit de 30 millones de pesetas.

Según el Decreto, los 24 juzgados de Primera instancia e instrucción, que, aunque suprimidos por R. D. de 21 de junio de 1926, continúan funcionando a costa de Diputaciones provinciales o Ayuntamientos, seguirán actuando mientras no se implante la nueva reorganización judicial, costeándose con cargo a los créditos a tal fin consignados en la sección 15 de este Presupuesto, así como sus correspondientes prisiones preventivas, sin que para ello tengan que efectuar abono alguno las Corporaciones provinciales y locales.

Se consigna en los Presupuestos un aumento de 15.000 pesetas a los sueldos del Presidente del Consejo y de los Ministros, que disfrutarán por tanto de un sueldo de 45.000 pesetas; pero dicho aumento no

trucción y navegación que importa cerca de 58 millones.

El del Ministerio de la Gobernación asciende a cerca de 272 millones, y las partidas más importantes son las de Vigilancia y Seguridad, 33 millones y medio el personal, y algo más de 4 millones el material; el personal de Correos algo más de 40 millones, y el material, conducciones, dietas, gastos de viaje y otros, unos 14 millones y pico; el personal de Telégrafos unos 30 millones mas otros 11 millones y pico por material, dietas, gratificaciones, gastos de viaje y otros; la Guardia civil, 97 millones y medio.

El Ministerio de Fomento absorbe 271 millones y medio de pesetas, siendo las partidas más importantes la de conservación y reparación de carreteras y caminos vecinales que pasa de 93 millones y medio de pesetas, la de obras nuevas de carreteras cerca de 42 millones, y la de estudios, construcciones y subvenciones de caminos vecinales cerca de 11 millones; la de puertos, faros y balizas, 22 millones y medio; la de obras y servicios hidráulicos, cerca de 13 millones y medio.

El presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes asciende a 202 millones y pico; el personal de la administración central y provincial importa algo más de 9 millones; el personal de Primera enseñanza 119 millones y medio, y el material 9 millones, y como servicios desglosados del presupuesto extraordinario, para edificios-escuelas, 14 millones y medio, para otros edificios 9 millones y medio, y para monumentos artísticos, históricos y excavaciones, 3 millones y medio. Total, 27 millones y medio.

El presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión sólo asciende a 37 millones, la mayor parte de las cuales las absorbe el personal.

El presupuesto del Ministerio de Economía Nacional de reciente creación, importa 23 millones escasos, que también se consumen en su mayor parte el personal.

El presupuesto del Ministerio de Hacienda importa 38 millo-

nes y medio, de los cuales más de 32 millones se invierten en personal, sueldos, gastos de viaje y residencia, etc.

Los gastos de las contribuciones y rentas públicas ascienden a más de 128 millones y medio de pesetas. De ellos, 13 millones 735 mil pesetas importan los premios de cobranza de las contribuciones e impuestos; el Catastro, 3 millones 800 mil; el Cuerpo de Carabineros más de 53 millones; los gastos de administración de la Renta del Timbre y la comisión a la Compañía Arrendataria de Tabacos más de 9 millones y medio; los gastos de administración del Monopolio de Cerillas, 23 millones, y las comisiones, indemnizaciones y gastos de loterías algo más de 9 millones.

La participación de Corporaciones y particulares en ingresos del Estado asciende a cerca de 397 millones de pesetas, y la acción en Marruecos a 260 millones.

Los principales conceptos del presupuesto de ingresos son:

Por contribución rústica y pecuaria, 207 millones y medio.

Por contribución urbana, 144 millones y medio.

Por contribución industrial, 178 millones.

Por contribución sobre las utilidades, 382 millones.

Por impuesto de Derechos reales, 215 millones.

Por impuesto de minas, 12 millones.

Por impuesto sobre pagos, 20 millones.

Por el concierto con las provincias Vascongadas y Navarra, 45 millones 750.000 pesetas.

Participación del Estado en los beneficios del Banco de España, 20 millones.

Por renta de Aduanas cerca de 573 millones.

Por el impuesto sobre el azúcar 104 millones.

Por el impuesto sobre el alcohol, 39 millones.

Por el impuesto sobre los transportes de viajeros y mercancías, 66 millones.

Por la patente de automóviles, 45 millones.

Por el Timbre del Estado, 330 millones.

Por el impuesto sobre el gas,

la electricidad y el carburo, 32 millones.

Por el monopolio de tabacos, 286 millones y pico.

Por las cerillas, 41 millones.

Por loterías, 390 millones.

Por petróleos, 96 millones.

Por las minas de Almadén y Linares, 15 millones.

Por reintegro de anticipos hechos a las Compañías de ferrocarriles, 15 millones.

Por cuotas militares y multas, 14 millones.

Por reintegro de ejercicios cerrados, 21 millones.

Por recursos eventuales a todos los ramos, 15 millones.

Peregrinación a Tierra Santa y Roma

La Junta organizadora de las Peregrinaciones a Tierra Santa y Roma, que preside el Excmo. Sr. Obispo de Vitoria, nos ha enviado el programa-itinerario y condiciones, de la que se ha organizado para este año y que durará desde el 15 de abril, que saldrá de Barcelona, hasta el 28 de mayo, que regresará a dicho puerto.

Se admiten inscripciones en esta redacción, donde se facilitarán, a cuantos lo deseen, datos respecto a precios, fechas y demás condiciones.

La fecha de inscripción se cerrará el 15 de marzo próximo.

El programa-itinerario no puede ser más atrayente.

El lunes, 15 de abril, salida de Barcelona, por la tarde; el 16 en Marsella; el 17 en el mar; el 18 en Nápoles; el 19 y 20 en el mar; el 21 en El Pireo-Atenas; el 22 en el mar; el 23 y 24 en Constantinopla; el 25 en Esmirna; el 26 en el mar; el 27 en la isla de Rodas; el 28 y 29 en la isla de Chipre; el 30 en Beirut; el 1 de mayo en Damasco; el 2 en Beirut; los días 3, 4, 5 y 6 de mayo en Nazareth; los días 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo en Jerusalén; los días 15, 16 y 17 de mayo en el Cairo; el 18 en Alejandría; el 19 y 20 en el mar; el 21 en Ná-

poles; el 22, 23 y 24 en Roma, el 25 en Génova; el 26 y 27 en Niza y el 28 de regreso en Barcelona.

La peregrinación será transportada a la ida en el magnífico vapor de la Compagnie des Messageries Maritimes "Angers" de

15.500 toneladas, y al regreso en el "Lotus", de la misma Compañía.

En esta redacción se facilitan datos respecto a precios y demás circunstancias, y se reciben encargos para las inscripciones.

Ofrenda piadosa

A la memoria del inolvidable

Don Tomás Salceda López.

No recuerdo bien! Hace unos cuantos años, los vaivenes de la vida, de esta vida efímera y caprichosa, me trajeron a esta bendita tierra lebaniega, uno de los rincones más pintorescos de la inolvidable Suiza española, que dijo el poeta, Hicófrano de afectos y hasta privado por completo de las imprescindibles amistades, encontraron excelentes refugios mis sentimientos en un varón justo, caritativo, caballeroso, que me acogió desde el primer momento con los brazos abiertos. Después, andando el tiempo, pude comprobar que la generosidad era proverbial en mi llorago amigo, amigo del alma don Tomás Salceda López, de recto temple y de imaginación rapidísima y fecunda.

¡Qué poco somos!

Cualquiera diría al ver la fuente naturaleza de que se distinguió siempre por su amor a los pobres, a los hijos predilectos de Dios, que bien pronto habría de llegar el momento en que fuéramos muchos, muchísimos, los que en muy breve plazo tendríamos que llorar la muerte del bondadosísimo don Tomás, teniendo sólo el consuelo triste consuelo, de recordar de vez en vez su buen ca-

rácter, su suave humorismo, su simpatía excepcional, su llaneza extraordinaria de buen señor y su hermosa generosidad de caballero dadivoso.

Por la fuerza de las circunstancias evoco un detalle: Corría el año 1914. Mediaba agosto. La mayor parte de las naciones europeas luchaban en contra de Alemania y Austria. Por aquel entonces se advertía ya en las ferias un considerable aumento en el ganado vacuno. Impulsado yo, quizá sin darme cuenta por espíritu de egoísmo, interpele bruscamente a don Tomás diciéndole: "Se le presenta a usted una oportuna ocasión para hacer un buen negocio. No tiene más que vender ahora todo el ganado que posee".

No se me olvida. Se puso triste, muy triste, y sin vacilar un minuto me contestó resuelto y decidido: "En teoría, el caso es aceptable. Pero en realidad es todo un absurdo, porque la ganancia adquirida por ese medio, estaría sombreada por la traición. Traición sería, querido Celada, aprovecharse de este motivo circunstancial para dejar que la Miseria penetrara en los humildes hogares de los que viven con las reses que yo les dejo en aparcería".

Quedé un poquito avergonzado, pero satisfecho en el fondo, por haber descubierto un alma grande, un alma excelsa, un alma cumbre. Y es que don Tomás se daba a los demás con mucha frecuencia en una envidiable transfusión de generosos sentimientos.

Entre las nieblas de mi dolor, percibí un rayo de luz. Es la Fé la que inunda mi inteligencia. Conociendo, pues, su vida de caridad, su vida de amor al prójimo y su edificante apostolado, no será un despropósito indicar que el bondadosísimo don Tomás Salceda López, que en diferentes ocasiones dió también muestras de su amor a la enseñanza, vive ya en el Cielo, vida verdad, que dijo San Pablo, esa vida venturosa, inefable, gloriosísima que no se acaba nunca...

Como epitafio merecido, digamos parodiando a Horacio de Quintolio: Nadie domina el dolor, pues de todos era querido.

Los buenos, los cariñosos, lamentan la falta de un varón prudente, honrado, laborioso y discreto en extremo.

Quirino Celada Linares.
Lomeña y Enero de 1929.

Sindicato Agrícola lebaniego

CONVOCATORIA

El domingo, 24 de febrero, se celebrará, a las dos de la tarde, y en el local de la Sociedad Económica de Amigos del País, la Junta general reglamentaria para la renovación parcial de la Junta Directiva y la presentación y examen de las cuentas del año.

Como de costumbre, se secretarán entre los socios asistentes algunas herramientas y útiles de labor.

Potes, 25 de enero de 1929

La Junta Directiva

Lea usted

EL DIARIO MONTAÑÉS

Extensa información de la provincia.

DE LOS VALLES

DE ANIEZO. — — —

Después de la gran nevada, que nos ha durado desde primero de mes, estamos de enhorabuena, pues en pocos días la nieve se ha ido alejando del pueblo, sin que el desnivele haya causado destrozos de importancia.

Pasó la invernada sin que a pesar de ser varios los días que salimos de caza, hayamos podido cobrar una sola pieza; en cambio nuestro querido amigo y vecino Vicente, cobró hoy el número seis de los zorros que va matando. Bien está que le siga favoreciendo la suerte, pero, caramba, que esta no nos tenga en olvido a nosotros.

Se encuentra muy mejorada de la enfermedad que hace días la retenía en cama, Sabina Reda, esposa del distinguido vecino de este pueblo don Vicente Martínez. Nos alegramos.

También aquí lamentamos muy de veras, que la nuestra Mariuca no haya sido elegida para representar a España en París. Bien lo merecía.

Miguel P. Cuétara.

DE CILLORIGO. — — —

San Sebastián en Ojedo.

Llevados del aprecio que tiene "La Voz de Liebana" al hermoso pueblo de Ojedo, nos trasladamos el día 20, festividad de San Sebastián, a dicho pueblo para presenciar como aquel vecindario celebraba el día de su Patrono.

La función religiosa tuvo la solemnidad de las grandes fiestas, el retablo central, admirable obra artística, que don Esteban Almirante sabe apreciar y cuidar, lucía espléndidamente.

A las once, todo el pueblo y personas de Viñón, Potes, Tama Bedoya, Campollo, Turieno, etc., se encontraban en la iglesia y dió principio solemne misa, celebrando el digno párroco de Ojedo don Esteban Almirante,

asistido por el párroco de Tama don Manuel Briz y el ecónomo de Armaño don Miguel García, ocupando lugares en los bancos, entre otras personas, don Félix de las Cuevas y el sobreguanda forestal don Francisco Salces. El sacristán, Bonifacio Suero, cumplió su obligación muy bien.

Cantaron la misa, dirigidas por don Fermín Soberón, bellas señoritas, entre las que recordamos a Ascensión Salces, María Félix, Natividad Salces, Juliana Suero, Candelina Félix, Beatriz Salces y Laura Lucio.

Ya sabemos que tan guapas muchachas cantaban admirablemente; el día de San Sebastián lo hicieron mejor que nunca, con armonía afinación y gusto, por lo que la misa resultó solemnisima.

También cantaron afinadamente los simpáticos muchachos Domingo Félix, Augusto Soberón, Manolo Félix y Pepín Soberón, los cuatro son buenos cantores.

Al Evangelio ocupó la sagrada cátedra el párroco señor Almirante, que pronunció un elocuente sermón cantando en vibrantes párrafos la vida ejemplar del Santo; fué escuchado con verdadera atención y complacencia, siendo el notable sermón digno de la fiesta.

Al alzar, el coro de señoritas entonó el "Cantemos al amor de los amores", que resultó afinadísimo.

Seguido de la misa los sacerdotes y vecinos del pueblo con sus invitados se trasladaron a las respectivas casas, celebrándose al Patrono en medio de gran alegría.

Por la tarde se organizó en la carretera un baile con gaitero y aprovechando la suavidad de la temperatura, verdaderamente primaveral, numerosas personas de la villa se trasladaron a Ojedo, reuniéndose también lindas señoritas de Tama y otros pueblos.

La animación durante varias horas fué grande. Por la noche se reanudó el baile con no poca animación, terminando la

fiesta en un ambiente inmejorable en todos sentidos.

Nuestra enhorabuena al párroco y a la juventud de Ojedo.

L.

DE VENDEJO — — —

El día 14 de los corrientes tuvieron lugar en esta iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de la finada y nunca olvidada señora doña Victoriana de Cabo Palacios, verdadera protectora que fué durante toda su vida de todos los hogares de este su muy agradecido pueblo, a cuyo religioso acto asistieron todos los venerables sacerdotes de este Ayuntamiento, no habiendo asistido los de otros Ayuntamientos por la gran cantidad de nieve que nos acompañaba, haciendo imposible el tránsito por los caminos.

La Santa misa, precediendo los correspondientes oficios, fué de asistencia y concurriendo a la misma un crecidísimo número de personas familiares y todo el pueblo en masa, rindiendo el último y cariñoso tributo a la amistad y respeto que se tenía en vida a la bondadosa y queridísima doña Victoriana (d. e. p.)

DE POLACIONES. — — —

Ha fallecido en Lombrana el niño más pequeño de nuestros amigos don Basilio de Cossío, culto secretario de este Ayuntamiento y doña Justa Gómez. Muy de veras lo lamentamos.

Reciban sus padres nuestro pesar más sincero.

Por hallarse un hermano gravemente enfermo, ha salido para Plasencia donde vive su familia, el médico titular de este Ayuntamiento don Rufino M. Sánchez.

Durante su ausencia ha subido a sustituirle nuestro querido amigo don Carlos Cos, joven médico natural de Cabuérniga.

Pasadas las navidades ha regresado a Burgos donde cumple sus deberes militares, el mozo de Belmonte, Marcos Ierán.

Han contraído matrimonio en Puente Pumar, la joven Tomasa Galnares, natural del mismo pueblo y un mozo de Piedrasluengas.

Que vean siempre la vida con la blancura conque ahora vemos nuestros campos... que no es poca ¡Dios del cielo!

DE CAHECHO. — — —

Con gran solemnidad se celebró en este pueblo la romería de su Patrono San Antonio.

Apesár de la gran nevada la concurrencia de jóvenes de uno y de otro sexo, superó a la de años anteriores. Se divertieron toda la tarde y parte de la noche, para quitar el frío.

Los que ya no pintamos nada en el baile, nos reclinamos en las cocinas, pues en cada una había uno o varios grupos. A mí

me tocó en suerte el pasar la noche con otros varios en casa de nuestro buen amigo don Cipriano Galnares, que muy atentamente nos invitó.

El señor Galnares, después de acomodarnos en un amplio comedor con su correspondiente brasero, nos obsequió con una estupenda cena, admirablemente condimentada por su esposa doña María, y servida por las simpatísimas jóvenes Irene y María. Después de saborear el rico café y algunos habanos, dimos principio a nuestra tarea de "tirar de la oreja a Jorge" hasta el nuevo día, a la llegada del cual, cada uno nos fuimos patinando para nuestras respectivas casas, pues la helada, aunque nosotros no la sentimos fué negra.

Mil gracias por tantas atenciones y hasta otro año. **M.**

AL VUELO

PRECIOS DEL MERCADO DEL LUNES, 28 DE ENERO.

Trigo	53 reales	cuarto.
Maíz	48	" "
Yeros	52	" "
Garbanzos	32	" hemina.
Legumbres	14	" "
Habas	14	" "
Lentejas	16	" "
Fréjoles	32	" "
Patatas	16	" arroba.
Huevos	12	" docena.
Manteca	5'00	pesetas kilo.
Jamón fresco	3'50	pesetas kilo.
Queso picón	7'00	pesetas kilo.

Socorro a los labradores lebaniegos

El señor Gobernador llamó a Santander la semana pasada a los alcaldes de Liébana para hacerles entrega de la cantidad correspondiente a cada Ayuntamiento, en el reparto hecho de las 10.000 pesetas que el Gobierno había concedido para socorro a los agricultores lebaniegos pobres.

En el reparto correspondieron a Potes 67'35 pesetas; a Vega de Liébana 3.032'35 pesetas; a Cabezón de Liébana 2.151'60 pesetas; a Camaleño 1.791'10 pesetas; a Cillorigo 1.228'90 pesetas, y a Pesaguero 1.598'75 pesetas.

Parece ser que el reparto de las 10.000 pesetas concedidas se hizo proporcionalmente a la cuantía de los daños que cada Ayuntamiento consignó en la relación presentada al Sr. Gobernador, y de ahí la diferencia tan grande que se observa entre la cantidad que le correspondió a Potes y la señalada a los demás Ayuntamientos.

Dichas cantidades no se repartirán a los perjudicados en metálico, sino que se invertirán en la adquisición de patatas y el reparto se hará en esta especie.

El Patrono de Potes

Es la romería de Potes, la fiesta de su Santo Patrono, San Vicente Mártir, la que con menos regocijo y aparato se celebra entre todos los pueblos de Liébana. Es nada más, como un día de fiesta o un domingo cualquiera. Son muy contados los forasteros que en ese día vienen a Potes a participar de la fiesta.

La parte más solemne es la religiosa. Hubo misa de tres capas, que dijo el Coadjutor don Fabio García asistido del Ecónomo de Santo Toribio don Joaquín Pérez y del Presbítero don José María Martínez, y el panegírico del Santo estuvo a cargo del Capellán don Ignacio Rodríguez de Cosgaya, quien lo hizo con persuasiva elocuencia.

Por la tarde, después del Santo Rosario, se celebró la procesión con la imagen del Santo, recorriendo las calles céntricas del pueblo.

Y la fiesta profana se limitó al consabido baile en los portales de la Plaza, a los acordes del organillo, que empezó a media tarde y terminó, por cansancio de los bailarines, al punto de la media noche.

Ha tomado posesión de la Escuela de niñas de esta villa, en concepto de interina, la bella e ilustrada señorita Anastasia Flores.

Ha sido elevada a definitiva la creación de la Escuela de Aniezo-Cambarco.

Después de pasar en El Plán-tío (Madrid), una breve temporada con sus hermanos, el matrimonio don Mariane Martínez y doña Juanita Gómez Otero, ha regresado a esta villa nuestro estimado amigo don Fernando Gómez Otero Lama, con sus hermanas las bellísimas señoritas Josefina y Natividad.

Pasaron unos días en esta villa, con objeto de visitar a sus hermanos don José María y doña Fernanda Bulnes, la señora doña Isabel Bulnes, viuda de González Chaves, con sus hijas las simpáticas señoritas Isabelita y

Amparo, que con objeto de saludar a su familia llegaron el mes pasado de Buenos Aires, a donde regresarán en el próximo mes de febrero.

Ha sido nombrado cartero de Pesaguero, el cabo Bernardino Pachón París.

El día 24 del actual fué bautizado en nuestra parroquia el niño que días antes había dado a luz la distinguida señora doña Socorro Conde, esposa del joven empleado de nuestro Ayuntamiento don Agustín Piñal.

Fueron padrinos su abuelo, el secretario de este Ayuntamiento don Román Piñal y su tía la bella señorita Micaela Lama, y se le impuso el nombre de Agustín.

Reciba toda la familia y especialmente los abuelos, nuestros amigos don Román Piñal y don Mariano Conde, nuestra enhorabuena.

También recibieron las aguas bautismales en nuestra parroquia el día 26 de este mes, las dos hermosas niñas que dió a luz la señora doña Laura del Río, esposa de nuestro amigo don Angel Gutiérrez, y a las que les fueron impuestos los nombres de María Luisa y María Antonia, y fueron apadrinadas una por su abuelo don Castor del Río y su tía la bella señorita Angelines Casteiao, y la otra por sus tíos don Francisco de P. Navarro, juez de instrucción de Almería y su esposa doña María Luisa Casteiao.

Nuestra enhorabuena a los padres, que hacemos extensiva al abuelo, nuestro amigo don Castor del Río, alcalde de esta villa

El día 23 del actual falleció en esta villa el niño Tomás Alonso Díez, a los 8 años de edad. Reciban sus padres, nuestros convecinos don Fernando y doña María y demás familia nuestro sentido pésame.

Hemos recibido una circular en que nuestro estimado amigo y paisano don Pedro Cabeza, de Camagüey, nos participa que ha quedado disuelta la Sociedad Mercantil Regular Colectiva que giraba en aquella plaza bajo la razón social de Pedro Cabeza y Compañía, habiendo traspasado todos los créditos activos y pasivos a la razón social Cabeza y Compañía, Sociedad en Comandita, que se constituyó en dicha ciudad por escritura otorgada el 5 del actual ante el notario don Luis R. Sata, siendo gerente de la nueva sociedad nuestro paisano don Francisco Cabeza Galiente, comanditario don Pedro Cabeza Rodríguez e industriales don Florentino y don Miguel Cabeza García y don José García y García.

Deseamos a la nueva Sociedad muchas prosperidades en sus negocios al frente del almacén de víveres "El Camino de Hierro".

Se encuentra en Madrid nuestro estimado amigo el recaudador de Contribuciones de esta zona, don Jesús Celis, con objeto de consultar con un especialista acerca del padecimiento que hace algún tiempo le aqueja, acompañado de su hijo Joaquín.

La señora doña Laura Gómez, distinguida esposa de nuestro amigo y convecino don Juan Ruiz ha regresado de Santander donde permaneció varios días al lado de su hija, la bella señorita Everilda, quien se encuentra ya en convalecencia de la grave enfermedad que ha sufrido.

Nos alegrámos de su mejoría.

Nuestro estimado amigo don Pedro León, vigilante que fué de la cárcel de este partido, y que dejó en esta villa numerosas amistades, y actualmente se halla empleado en la Prisión provincial de Burgos, ha contraído matrimonio en Gravalos (Logroño) con la bella señorita Concepción Beltrán, de aquella localidad.

Les deseamos muchas felicidades.

Hemos recibido el número correspondiente al mes de Enero, de la "Revüe du Tricotage", interesante revista que se publica en Neuchatel (Suiza), por la casa Ed. Dubied y Cia. y dedicada exclusivamente a labores y tejidos de punto, publicando en cada número variados y bonitos modelos.

Estafeta de Potes

ESTADISTICA DE ESTA OFICINA DE CORREOS DURANTE EL AÑO 1928.

Certificados impuestos, 1.340.
Certificados entregados, 1.811.
Certificados envíos millares 8.
Giros impuestos, 2.864, por valor de 156.296, 73 pesetas.

Giros pagados 1.499, por valor de 150.893.09 pesetas.

Pliegos de valores impuestos, 126 por valor de 411.627.80 pesetas.

Pliegos de valores entregados, 137, por valor de 180.279.80 pesetas.

Objetos asegurados impuestos 6, por valor de 850 pesetas.

Objetos asegurados entregados, 12, por valor de 1.620 pesetas.

Imposiciones en la Caja Postal de Ahorros, 23, importando 4.261 pesetas.

Reintegros de la Caja Postal de Ahorros, 38, importando pesetas 10.128.28.

Sellos vendidos, por valor de 1.999.35 pesetas.

Cartas recibidas del Reino, 22.720; del extranjero, 2.785.

Certificados en tránsito, dirigidos a los distintos pueblos de Liébana, 2.350.

Existen para servicio de la región y dependientes de esta Estafeta, 29 carterías y 12 peatones.

Imp. de "El Diario Montañés"

Santander

BANCO DE SANTANDER

FUNDADO
EN 1857.

CAPITAL. 10.000.000 de pesetas. — Desembolsado: 2.500.000. — Reservas: 5.700.000

CAJA DE AHORROS

ESTABLECIDA EN 1878.

INTERÉS: 3 por 100 anual, con abono al semestre, sobre saldos desde una peseta en adelante, sin limitación de cantidad.

Realiza toda clase de operaciones de Banca, así en la SUCURSAL DE POTES, dirigida por Don JUAN JOSÉ BUSTAMANTE HOYOS, como en las restantes establecidas en Ampuero, Astillero, Comillas, Espinosa de los Monteros, Lanestosa, Laredo, Osorno, Panes, Reinosa, Santoña, San Vicente de la Barquera, Sarón y Solares.

Casa Central y domicilio social:
SANTANDER
Paseo de Pereda, 11 y 12.

Banco filial: Banco de Torrelavega
Con Sucursales en Cabezón
de la Sal y Molledo.

COMPañIA TRASATLANTICA



VAPORES CORREOS
ESPAÑOLES

SERVICIOS REGULARES

- DIRECTO:** España New York
7 Expediciones al año.
- RAPIDO:** Norte de España a Cuba y Mejico
14 Expediciones al año.
- EXPRESS:** Mediterráneo a la Argentina
12 Expediciones al año.
- LINEA:** Mediterráneo, Cuba y New York
14 Expediciones al año.
- " Mediterráneo, Puerto Rico Venezuela
y Colombia 14 Expediciones al año.
- " Mediterráneo a Fernando Poó.
12 Expediciones al año.
- " a Filipinas 3 Expediciones al año.

"La Voz de Liébana"

REVISTA REGIONAL

Se publica los días 1 y 15 de cada mes.

Precios de suscripción:

En Liébana..... un año ...	5 pesetas
En el resto de España.....	6 —
En América.....	15 —

Esquelas de defunción:

En 1. ^a plana, entera.....	100 pesetas
— — media plana.....	50 —
— — cuarto de plana.....	30 —

Agentes de "La Voz de Liébana":

- En Buenos Aires: Don Julián Fernández,
Belgrado, 1299.
- En Uruguay: Don Vicente Mateo,
General Garzón y Lanús.—Colón.
- En la Habana: Don Anastasio Wichi, Sol, 8.
- En México: D. Faustino Sánchez, Capuchinas 155
- En Camagüey: D. Gregorio Benedito, G. Benítez 1

BANCO MERCANTIL

Sucursal de Potes

CASA CENTRAL: SANTANDER

Sucursales: Alar del Rey, Astillero,
Astorga, Laredo, Llanes, León, La
Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ra-
males, Santoña, Salamanca, Torre-
lavega y Cabezón de la Sal

Capital.....	15.000.000 pesetas
Idem desembolsado.....	7.500.000 <
Fondo de reserva.....	9.425.000 <

Caja de Ahorros: A la vista 3 por 100, con liquida-
ciones semestrales de intereses.

Cuentas corrientes y depósitos con interés de 2,
2 y medio, 3 y 3 y medio por 100.

Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales. - Giros. - Cartas de crédito. - Descuentos y negociaciones de letras, documentarias o simples. - Ordenes de bolsa. - Cobro y descuento de cupones. - Depósito de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de banca.

Horas de oficina: de nueve a una y de tres a cinco.

Dirección telegráfica: MERCANTIL